**Direccionamiento Estratégico**

**Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca**

La misión la visión son aspectos que definen el direccionamiento estratégico de la organización.

La misión institucional es consecuente con la función pública asignada por la Constitución Política y la Ley y la Visión registra el deseo institucional en el largo plazo, mientras que los valores constituyen la esencia de la cultura organizacional y muestran las actitudes claves del servidor judicial, necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**MISION**

Prestar el apoyo necesario a los Despachos Judiciales y orientar las políticas seccionales a efectos de optimizar el acceso a la Administración de Justicia y al cumplimiento del objetivo primario de una pronta, recta y cumplida Justicia en la Jurisdicción de Cundinamarca y Amazonas.

**VISION**

Ser vista en el año 2025 como la instancia coordinadora y consultora tanto de nuestros usuarios internos, esto es, los servidores de los Tribunales, Despachos Judiciales, servidores de la Rama Judicial, como de todos los usuarios externos de la Rama Judicial en la Jurisdicción de Cundinamarca y Amazonas, de tal suerte que se aporten soluciones y apoyos suficientes para una adecuada prestación del servicio de Administrar Justicia, en la búsqueda permanente y constante de su excelencia y su mejoramiento continuo.

**VALORES**

El Consejo Seccional de Cundinamarca orienta sus actividades en función de principios y valores propios de la función pública, tales como, la igualdad de trato, la moralidad, la celeridad, la economía, la imparcialidad, la eficacia y la publicidad, entre otros, los cuales igualmente difunde a todos los servidores de los Despachos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas.

Adicionalmente y siguiendo las políticas del Consejo Superior de la Judicatura se ha promovido el conocimiento y la aplicación del Código de Ética y Buen Gobierno, así como el Decálogo Iberoamericano de Calidad y la Carta de Trato Digno Acuerdos PSAA14-10231 y PCSJA18-10999 del 24 de mayo de 2018. Los cuales difunde a través de sus medios de comunicación y fundamentas decisiones administrativas de vigilancia y control.

**OBJETIVOS**

* Comprender la conformación del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, sus funciones constitucionales y legales, y su importancia en el esquema de Administración de Justicia.
* Entender de manera general la proyección del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca frente a la Administración de Justicia, con Coordinación y apoyo del Consejo Superior, los funcionarios y empleados judiciales, los usuarios del Servicio y la sociedad.
* Mantener la visión institucional integradora, cercana a las necesidades y problemas internos de los Despachos Judiciales y servidores judiciales que se extienden a los usuarios del servicio.
* Vigilar el cumplimiento de las metas fijadas para los Juzgados, velar por su buena organización y conformación de planta de personal.
* Plantear con la colaboración de los jueces, las medidas de descongestión que se requieran por el aumento de la demanda de justicia y la litigiosidad causada por el conflicto social y los cambios en el derecho sustancial y procesal que cobija a todas las jurisdicciones, y afecta el funcionamiento del aparato jurisdiccional.
* Realizar en forma puntual las visitas a los Despachos Judiciales de esta Jurisdicción y verificar el cumplimiento de los Acuerdos orientadores, promoviendo las gestiones necesarias para morigerar las consecuencias negativas y extender las positivas.
* Atender las Vigilancias Judiciales Administrativas para que la justicia se administre con mayor eficacia y prontitud.
* Proponer actividades de enseñanza, capacitación, información y buenos manejos de la actividad judicial como servicio público esencial.
* Hacer seguimiento a las actuaciones judiciales retrasadas o paralizadas a través de Vigilancia Judicial Administrativa cuando sea necesario; promover y gestionar la eficiente distribución de cargas laborales y espíritu de colaboración y armonía entre los Servidores Judiciales.
* Actualizar el registro y control de la Carrera Judicial, así como la idoneidad de los funcionarios y empleados a través de calificaciones de servicios objetivas.
* Promover el bienestar social y el manejo adecuado de los recursos físicos y humanos, con la participación de la Dirección Seccional de Administración Judicial.
* Dar cumplimiento cabal a las Delegaciones que se han efectuado al Consejo Seccional de Cundinamarca.

**Estos Objetivos se enmarcan dentro de los Objetivos estratégicos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo.:**

Los objetivos estratégicos del Plan orientan en forma clara el desarrollo de los proyectos y acciones de los servidores de la Rama. En torno a los objetivos se deben definir métricas que permitan realizar el seguimiento y evaluación del impacto del Plan al final del cuatrienio.

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos Del Plan Sectorial de Desarrollo:

* Mejorar la efectividad de la Rama Judicial y disminuir la congestión.
* Fortalecer la transparencia y apertura de datos de la Rama Judicial.
* Mejorar el acceso a la justicia.
* Fortalecer la autonomía e independencia judicial, administrativa y financiera de la Rama Judicial.
* Atraer, desarrollar y mantener a los mejores servidores judiciales.

**OBJETIVOS DE CALIDAD**

Satisfacción de los usuarios - Planeación y gestión eficaz.Incrementar los niveles de satisfacción al usuario, estableciendo metas que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos, a partir del fortalecimiento de las estrategias de planeación, gestión eficaz y eficiente de sus procesos.

* Fortalecer las competencias y el liderazgo del talento humano. Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la organización.
* Garantizar el acceso a la justicia. reconociendo al usuario como razón de ser de esta.
* Reconocer la importancia del talento humano y de la gestión del conocimiento. Reconocer la importancia del talento humano y de la gestión del conocimiento en la Administración de Justicia.
* Transparencia y participación ciudadana. Generar las condiciones adecuadas y convenientes necesarias para la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.
* Enfoque sistémico, armonización y coordinación - Mecanismos de Comunicación. Avanzar hacia el enfoque sistémico integral de la Rama Judicial, por medio de la armonización y coordinación de los esfuerzos de los distintos órganos que la integran.
* Cumplir los requisitos de los usuarios. Cumplir los requisitos de los usuarios de conformidad con la Constitución y la ley.